

**TERAPEUTAS OCUPACIONALES**

**Complemento productividad factor fijo**

En la Mesa Sectorial de sanidad celebrada el pasado 10 de octubre de 2017, Intersindical Canaria expuso a la dirección del Servicio Canario de Salud la discriminación existente en el cobro de las retribuciones del complemento de productividad factor fijo entre los terapeutas ocupacionales y otras categorías profesionales de su mismo grupo, solicitando la equiparación y la solución definitiva a este tema.

En este sentido, la dirección del Servicio Canario de salud se compromete a buscar una solución, de cara a corregir dicho desfase a partir de 2018.

Te seguiremos informando.

Canarias, a 11 de Octubre de 2017